RESOLUCIÓN N° 1315 DE 2026 19 NOV. 2026

"Por la cual se corrige la Resolución No. 1266 del 5 de noviembre de 2026 mediante la cual se efectuó un nombramiento en periodo de prueba y se terminó un nombramiento provisional"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorgan los Decretos Distritales 640 de 2025[1], 650 de 2025[2], 061 de 2026[3], y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 1266 de 5 de noviembre de 2026, se ordenó en su artículo segundo **TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL** de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento de la elegible GONZÁLEZ OSORIO DIANA, así:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
2763	207-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO COLOMBIA VIVA (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.032.418.637	HEREDIA RODRÍGUEZ JUDY CATHARINE	1326 DEL 10 DE JULIO DE 2024

Que el empleo ubicado en el COLEGIO COLOMBIA VIVA (IED) identificado con la ocurrencia 2763, corresponde a la denominación AUXILIAR ADMINISTRATIVO con código 407 y grado 27.

Que lo expuesto releva la existencia de un error formal de transcripción, relacionado con un yerro de digitación el código del empleo en que debe terminarse el nombramiento provisional de la servidora HEREDIA RODRÍGUEZ JUDY CATHARINE, atendiendo a que el empleo identificado con ocurrencia 2763 corresponde al código 407, situación por la cual, de conformidad con lo dispuesto el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, se dará lugar a la corrección del error formal, corrigiendo la información registrada. teniendo en cuenta que no se generan modificaciones en su sentido material.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR el artículo SEGUNDO de la Resolución No. 1266 de 5 de noviembre de 2026, en el sentido de ajustar el código del empleo cuyo nombramiento provisional se termina, el cual para todos los efectos quedará así:

ARTÍCULO SEGUNDO. TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

[1] "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública"
[2] "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Educación"
[3] "por medio del cual se efectúa un nombramiento"

Continuación de la Resolución No. 1315 de 2026 19 NOV. 2026

"Por la cual se corrige la Resolución No. 1266 del 5 de noviembre de 2026 mediante la cual se efectuó un nombramiento en periodo de prueba y se terminó un nombramiento provisional"

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
2763	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO COLOMBIA VIVA (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.032.418.637	HEREDIA RODRÍGUEZ JUDY CATHARINE	1326 DEL 10 DE JULIO DE 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás apartes de la Resolución No. 1266 de 5 de noviembre de 2026 se mantienen vigentes y sin modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la señora **HEREDIA RODRÍGUEZ JUDY CATHARINE** para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 19 NOV. 2026

JULIA MARÍA RUBIANO DE LA CRUZ
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
María Alejandra Peña Villamil	Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Ana Lucia Rosales Callejas	Subsecretaria de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Linda Johanna López Rincón	Abogada Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Oscar Julian Berdugo Jimenez	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Miguel Fernando Ardila Leal	Abogado Contratista DTH	Revisó
Daniela Fernanda Ortiz Cardozo	Abogada Contratista DTH	Revisó
Iván Fernando Enríquez Narváez	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Silvia Alejandra Cardona Ramírez	Contratista Oficina de Personal	Revisó
Hernán Bermúdez Alvarado	Profesional Universitario – Oficina de Personal	Proyectó